

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA:

- Se deben desconectar los teléfonos móviles en el interior de la biblioteca.
- Los documentos deben manipularse con cuidado de no estropearlos con elementos que puedan dañarlos (tijeras, cuchillas, tinta, papel adhesivo, etc.).
- Una vez consultados los documentos de sala no deben ser devueltos a su sitio, deposítelos sobre una mesa y un funcionario se hará cargo de su colocación de nuevo en las estanterías.
- En caso de robo, deterioro o pérdida de un libro o un audiovisual se exigirá la reposición del mismo o, si no es posible, uno de la misma colección, autor o tema.

NORMAS DE USO DE LOS ORDENADORES PÚBLICOS:

RESTRICCIONES DE USO

- borrar o mover ficheros y programas del disco duro.
- Variar la configuración del sistema operativo o de cualquiera de los programas instalados.
- Instalar programas o utilidades.
- Apagar el ordenador o cerrar la sesión actual.

ACCESOS RESTRINGIDOS EN INTERNET

- Acceder a sitios de contenido violento, sexual o cualquier otro que pueda considerarse ofensivo, dejando a criterio del responsable de la biblioteca la potestad de decidir sobre la validez de contenidos.
- Descargar de software ajeno a la configuración actual.
- Entrar en sitios que requieran identificación de usuario o que impongan la aceptación de condiciones como el envío de publicidad o similar

NO ESTÁ PERMITIDO:

- Consumir bebidas o comidas en el interior de las salas de lectura o estudio.
- Utilizar cámaras fotográficas o de video sin autorización.
- Hablar en voz alta o causar molestias que impidan la consulta o la lectura